

## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012

### **PRESIDENTE:**

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

### **VOCALES:**

D. JOSE MIGUEL GARCÍA PÉREZ  
D. JESÚS GADEA SAINZ  
D<sup>a</sup>. BEGOÑA PRIETO MORENO  
D. AMABLE CORCUERA TORRES  
D. EDUARDO MONTERO GARCÍA  
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA  
JESÚS GAROZ RUÍZ

### **OTROS ASISTENTES (Con voz y sin voto):**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> VICTORIA CANTÓN NOGAL  
D. subdirector  
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE CASTRO  
D. NICOLÁS CORDERO TEJEDOR  
M<sup>a</sup> DEL MAR CAVIA

### **DISCULPARON SU ASISTENCIA:**

### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Siendo las 11:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en la Sala de Juntas del Rectorado, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes:

### **ACUERDOS**

#### ***1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2011.

#### ***2.- Informe del Vicerrector***

Se informa de los siguientes asuntos:

- a) **Verificación de titulaciones.** No hay ninguna novedad respecto a la última reunión. El Vicerrector aprovecha para informar de que se están preparando los cursos de adaptación en varias titulaciones de la Facultad de Humanidades y Educación.
- b) **Real Decreto de prácticas externas de los estudiantes.** El Vicerrector informa de la publicación de este R.D. en BOE y de su entrada en vigor, por lo que plantea una nueva organización de la gestión de las prácticas para el desarrollo de la nueva normativa. Algunas de estas prácticas han sido gestionadas en la Unidad de Empleo y la OTRI, pero actualmente, se llevan en los Centros Universitarios. El Vicerrector convocará a una reunión para tratar este tema de forma específica.
- c) **Propuesta de límite de plazas de alumnos de nuevo ingreso para el curso académico 2012-13.** El Vicerrector explica la solicitud que ha realizado por escrito a los Centros en relación a sus dos primeros puntos. La propuesta debe hacerse, en el primer punto planteado, si ha lugar, el límite de alumnos de nuevo ingreso (*numerus clausus*) y en el segundo punto, y sólo si en el primero se plantea sin límite, la previsión de solicitudes de plazas de nuevo ingreso que realiza el Centro.

### ***3.- Informe sobre la propuesta de modificación de la memoria del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos***

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ningún tipo de alegación a las modificaciones de este título. Seguidamente, cede la palabra a D. José Miguel García Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias, para que detalle los motivos de la propuesta MODIFICA aprobada por la Junta de Facultad. El motivo es la adaptación a las nuevas normas aprobadas por la Universidad con posterioridad a la aprobación de la memoria, al cambio del responsable de la prácticas en empresas, al nuevo procedimiento de evaluación del Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas y la eliminación de los requisitos previos para poder matricularse de las asignaturas optativas.

A continuación, el Vicerrector plantea que en la memoria se incluye una exigencia de matrícula máxima de 60 plazas por curso y alumno, lo que en la práctica supone que la no superación de una única asignatura conlleva al menos 5 cursos para la obtención del Grado. Por ello, propone que dicho máximo se eleve a 66 o 72 créditos por curso. Tras un debate sobre las ventajas e inconvenientes de dicha propuesta, el Decano de Ciencias manifiesta que la consultará con el Decano electo de su Facultad y su equipo antes de la celebración del Consejo de Gobierno.

Por lo demás, la Comisión acuerda informar favorablemente la propuesta MODIFICA presentada.

### ***4.- Informe sobre la propuesta de modificación de la memoria del Grado en Química.***

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ningún tipo de alegación a las modificaciones de este título. Seguidamente, cede la palabra a D. José Miguel García Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias, para que detalle los motivos de la propuesta MODIFICA aprobada por la Junta de Facultad. El motivo es la adaptación a las nuevas normas aprobadas por la Universidad con posterioridad a la aprobación de la memoria, al cambio del responsable de la prácticas en empresas, al nuevo procedimiento de evaluación del Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas, a la simplificación de la adaptación de la Licenciatura al Grado y a la exigencia del conocimiento de un nivel de inglés igual o superior a B1. La Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la propuesta MODIFICA presentada.

El alumno, Jesús Garoz, manifiesta que para alcanzar el nivel de inglés que se va a exigir podría facilitarse en el propio Centro. El Decano de la Facultad, José Miguel García, responde que la Universidad ya da suficientes facilidades para obtener el nivel B1 que se exige.

### ***5.- Análisis, y emisión de informe en su caso, de la situación creada como consecuencia de la suspensión cautelar de la denominación del título de Graduado/a en Ingeniería de Edificación por el Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.***

El Vicerrector informa que como este tema no se va a llevar al próximo Consejo de Gobierno no es necesario que la Comisión emita ningún tipo de informe al respecto en esta ocasión. A continuación, informa con detalle de las resoluciones judiciales ocurridas desde la última Comisión de Docencia y explica la situación creada por la suspensión cautelar de la denominación por parte del Tribunal Supremo (por lo que no se podrán expedir los títulos a partir de ahora con esa denominación). A continuación, se lleva a cabo un análisis de la situación creada.

### ***6.- Informe sobre la propuesta de la normativa interna (lista asignaturas y tiempo mínimo) para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional presentada por la Escuela de Relaciones Laborales.***

El Vicerrector de Ordenación Académica informa sobre la normativa interna propuesta por la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales que desarrolla el mandato establecido en el

artículo 4º de la normativa para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional acreditada en Grados y Másteres aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos.

Seguidamente, el Subdirector de la Escuela de Relaciones Laborales, Rafael Vega, detalla el contenido de la misma. El Vicerrector propone que se incluya el contenido esencial de la normativa de la Universidad con el fin de que los estudiantes puedan manejar un único documento.

La Comisión informa favorablemente esta normativa para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

***7.- Informe sobre la propuesta de la Escuela Politécnica Superior sobre lista de asignaturas susceptibles de reconocimiento y tiempo mínimo de experiencia laboral y profesional para el Grado en Ingeniería Agroalimentario y del Medio Rural.***

El Vicerrector informa sobre la propuesta presentada por el Director de la Escuela Politécnica Superior, aprobada en Junta de Escuela, sobre:

- Asignaturas del Grado de Ingeniería de Agroalimentaria y del Medio Rural susceptibles de reconocimiento por experiencia laboral y profesional: todas las del plan de estudios, excepto el Proyecto Fin de Grado.
- Tiempo mínimo de experiencia laboral y profesional para tener derecho al reconocimiento de créditos: 6 meses (2 meses de experiencia por cada crédito).

La Comisión informa favorablemente esta propuesta para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

***8.- Informe sobre tipología de asignaturas (apartado 2 del Plan de Organización Docente de los Títulos Oficiales de Grado y de Máster en la Universidad de Burgos aprobado por Consejo de Gobierno de 14/02/2011)***

Conforme a lo establecido en el Plan de Organización Docente, la Comisión examina las propuestas de los Decanos y Directores de Centros, respecto a la tipología de las nuevas asignaturas a impartir en el próximo curso académico 2012/13. Igualmente, se estudian los cambios propuestos para otras asignaturas que ya fueron aprobadas en su momento.

Para ello se tiene en cuenta y se aplican los criterios establecidos al respecto por el Consejo de Gobierno, quedando la tipología tal y como se indica en el Anexo I.

***9.- Informe sobre la reclamación de D. Miguel Angel Manzanedo del Campo a la asignación de docencia efectuada por la Escuela Politécnica Superior de la asignatura “Organización de la Producción” del Grado en Ingeniería Mecánica.***

El Vicerrector informa del recurso de alzada presentado por el profesor Miguel Angel Manzanedo, en el que manifiesta su disconformidad con la asignación de docencia realizada por la Junta de la Escuela Politécnica Superior de la asignatura de Organización de la Producción. Igualmente, informa de la documentación disponible. El reclamante alega que los criterios aplicados conforme al Plan de Organización Docente de los Títulos Oficiales de Grado y Máster resultan contrarios a la interpretación jurisdiccional de la legislación universitaria.

La Comisión, tras múltiples intervenciones y el análisis de la documentación aportada, acuerda no entrar en el fondo del asunto e informar al Consejo de Gobierno en el sentido de que no

encuentra defecto alguno en el procedimiento de asignación de docencia efectuado por la Escuela Politécnica Superior conforme a lo establecido en la normativa “Plan de Organización Docente de los Títulos Oficiales de Grado y Máster en la Universidad de Burgos” aprobada por el Consejo de Gobierno celebrado el 14 de febrero de 2011, por lo que considera que no procede estimar el recurso presentado.

***10.- Solicitudes de reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación***

El Vicerrector informa sobre la propuesta de las actividades que se ha presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de Grado. La Comisión de Docencia informa, en unos casos favorablemente y en otros desfavorablemente el reconocimiento de créditos recogidos en el anexo III.

***11.- Solicitudes de créditos de libre elección***

El Vicerrector informa sobre las propuestas de actividades y estudios que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de un crédito para cada una de las actividades incluidas en el Anexo .

***10.- Ruegos y preguntas.***

A petición de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se acuerda añadir a la oferta de asignaturas de libre elección, para el próximo curso académico 2012-2013, la asignatura 6732 CORPORATE SOCIAL RESPONSABILITY AND ACCOUNTABILITY.

Compensación curricular

Se estudia el expediente académico del alumno Juan Javier San Fabián Ayuso que solicita la compensación curricular de la asignatura de “Estructuras Metálicas”, de Ingeniería de Caminos Canales y Puertos. Se acuerda no eximirle de los requisitos establecidos en el artículo uno de la normativa sobre Evaluación Curricular.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:15 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Manuel Pérez Mateos

Mª Paz Bartolomé Mozo

- Anexo I: Tabla tipología de asignaturas
- Anexo II: Solicitudes de reconocimiento de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación
- Anexo III: Solicitudes de créditos de libre elección